



### CAS ORDENA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE EXPLOTACIÓN MINERA ILEGAL EN ZONAS CERCANAS A LA CUENCA DEL RÍO FONCE

**San Gil, Santander, 4 de junio mayo de 2026.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS impuso medida preventiva de suspensión inmediata de actividades de explotación minera en zonas no autorizadas correspondientes al título minero DAO-151 e inició proceso sancionatorio ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

La decisión fue adoptada luego de una visita de control y vigilancia ambiental realizada por profesionales de la CAS, en atención a las peticiones presentadas por la comunidad de la vereda Baraya del municipio de El Socorro, el sector El Hoyo del municipio de Cabrera y la vereda Baraya del municipio de Palmar.

Durante la inspección técnica se evidenció el desarrollo de actividades de explotación de materiales de construcción. No obstante, al verificar los frentes de explotación, se constató que dichas labores se estarían adelantando por fuera del polígono autorizado tanto por la Agencia Nacional de Minería como por esta autoridad ambiental.

La medida preventiva ordena la suspensión de las actividades en las áreas no autorizadas, mientras avanza el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental.

La CAS advierte que el desarrollo de actividades mineras por fuera de las áreas autorizadas puede generar impactos ambientales significativos sobre los recursos naturales y las comunidades del territorio, especialmente en zonas de influencia de la cuenca del río Fonce.

Estas situaciones pueden impactar de manera directa las microcuencas y afluentes que desembocan en el río Fonce, afectando ecosistemas estratégicos, actividades agrícolas, abastecimiento de agua y el bienestar de las comunidades asentadas en la zona.

La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS reitera su compromiso con la protección de los recursos naturales, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la atención oportuna de las denuncias presentadas por las comunidades del departamento.

La CAS continuará realizando seguimiento técnico y acciones de control ambiental con el fin de prevenir daños ambientales y garantizar que las actividades extractivas se desarrollen conforme a criterios de sostenibilidad ambiental y respeto por el territorio. [casio.v.co](http://casio.v.co)



@CorporacionAutonomaDeSantanderCAS



@CAS\_SANTANDER



cas.santander



CAS\_Santander

